

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 830, de fecha 27 de Agosto del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14389

Considerando

- La necesidad de la Internacionalización de la región de Coquimbo.
- La inexistencia de políticas de desarrollo coordinado y estratégico de la integración internacional de la Región de Coquimbo.
- La oportunidad de fortalecer con instrumentos tecnológicos la integración internacional, particularmente con el Corredor Bioceánico Central.
- La proyección de desarrollo con la apertura de las alianzas con Asia Pacífico, particularmente la importancia de India.
- La alianza estratégica con el desarrollo científico tecnológico de Asia.

Se acuerda aprobar el **Acuerdo Marco de Colaboración entre Consejo Regional de Coquimbo y Universidad de La Serena**, presentado por la Universidad de La Serena mediante Oficio N°011/2024, de fecha 27 de agosto de 2024, orientado a potenciar la integración territorial en los ámbitos de la investigación, innovación, creación y desarrollo sostenible.

Los objetivos del Acuerdo marco, se centran en:

1. **Fortalecer el Posicionamiento y la Colaboración Internacional** como un eje estratégico de integración internacional mediante el establecimiento y consolidación de redes de colaboración entre la Universidad de La Serena, el Consejo Regional de Coquimbo, y actores relevantes en los sectores público y privado, con el fin de potenciar la visibilidad, relevancia y cooperación efectiva en el contexto global.
2. **Generar una instancia de Coordinación Permanente**, como una "Comisión de Integración Internacional", que permita a la Universidad de La Serena y al Consejo Regional de Coquimbo coordinar y fortalecer sus acciones locales y regionales, contribuyendo a la consolidación de una sociedad democrática y al proceso de integración multinacional.
3. **Fortalecer el fomento de la Investigación, Innovación, Creación y Difusión de Conocimiento en el ámbito internacional**, a través del desarrollo de estudios y proyectos conjuntos, de investigación e innovación, que aborden los desafíos estratégicos, como el proyecto de Corredor Bioceánico Central, integrando conocimientos y tecnologías avanzadas, y fomentar la creación y difusión de este conocimiento en áreas clave para la región, como economía, tecnología, medio ambiente, agricultura, recursos hídricos y cultura, a través de seminarios, publicaciones y eventos internacionales.
4. **Contribuir a la implementación de la Estrategia Regional de Desarrollo al 2030 en el ámbito Internacional**, a través de la realización de estudios y análisis que ofrezcan evidencia y recomendaciones para el desarrollo de estrategias internacionales, enfocadas en la integración y cooperación en el Corredor Bioceánico Central, con el objetivo de apoyar la implementación de políticas que promuevan el desarrollo sostenible y la competitividad regional en el ámbito global.”

El presente Acuerdo marco forma parte integrante del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Wladimir Alexander Pleticosic Orellana y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto

Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL**

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl